



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución N° 90/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución la unidad académica autorizó, en el periodo lectivo 1992, la inscripción fuera de término para cursar asignaturas, a los alumnos que no cumplieran con los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de mayo de 2001, aconsejó convalidar la Resolución N° 90/92 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de la atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar lo actuado en la Resolución N° 90/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la inscripción para cursar asignaturas hasta el último turno de mayo del año 1992, sin respetar régimen de correlatividades mediatas, establecido en los pre-requisitos académicos, a los siguientes alumnos involucrados, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución N° 90/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución la unidad académica autorizó, en el periodo lectivo 1992, la inscripción fuera de término para cursar asignaturas, a los alumnos que no cumplieran con los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de mayo de 2001, aconsejó convalidar la Resolución N° 90/92 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar lo actuado en la Resolución N° 90/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la inscripción para cursar asignaturas hasta el último turno de mayo del año 1992, sin respetar régimen de correlatividades mediatas, establecido en los pre-requisitos académicos, a los siguientes alumnos involucrados, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 329/2001

UTN
MEL
<i>Pl.</i>
<i>[Signature]</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 329/2001

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	ASIGNATURAS
03-5452-4	GARCIA, Fabian Carlos	Química Analítica Instrumental
03-5045-6	BONILLA, María Verónica	Análisis Matemático III Física III Termodinámica
03-5467-3	VARGAS, Francisco Andrés	Mecánica de los Fluidos Elementos de Máquinas
03-5729-4	SOSA, Eduardo	Computación II Programación III Sistemas de Información II Informática Administrativa Sistemas de Datos
03-4868-2	HERRAEZ, Daniel Horacio	Investigación Operativa I Modelos y Simulación I Computación III Sistemas de Inforamación II Seminario de Sistemas
03-5602-3	GOMEZ BONIFATO, Leonardo	Cálculo Numérico Probabilidad y Estadística Informática Administrativa Seminario de Sistemas
03-5677-0	CUEVAS, Carlos A.	Computación II Programación III Sistemas de Información II Informática Administrativa Seminario de Sistemas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



03-5706-2 OLMEDO, Gustavo Ernesto

Computación II
Programación III
Sistemas de Información II
Informática Administrativa
Sistemas de Datos

03-5737-5 CARNIEL, Santiago M.

Computación II
Programación III
Sistemas de Información II
Informática Administrativa
Sistemas de Datos

03-4978-6 MAIDANA, Gabriela B.

Computación II
Programación III
Sistemas de Información II
Informática Administrativa
Sistemas de Datos

MEL

Ra.